Año III. Teruel 1 de Diciembre de 1889. Número 58.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Teruel, un mes. . 1 peseta.

Fuera.—Tres meses. . 3,50
» —Seis meses. . 6,50
» —Un año. . . 12

Pago anticipado.

LA ANTORCHA

PERIÓDICO REPUBLICANO PROGRESISTA.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Calle de San Francisco, número 19, bajo, izquierda.
La correspondencia al Director.
Anuncios y reclamos á precios convencionales.
Puntos de suscrición.—En la Administración y en la imprenta de este periódico.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS.

El rastro de una babosa.

No sabemos si nuestros lectores tendrán noticia de una entidad que bulle en el estadio de la prensa madrileña, con el nombre de *El Movimiento Católico*. Suponemos que en tal caso serán muy contados los que hayan caido en la tentación de tener razonamientos con tan distinguido elemento carlo-ultramontano, rabioso defensor de las socaliñas clericales, enemigo implacable de la libertad y todo lo que se le parece.

A nosotros nos era completamente desconocido; y, si bien no ignorábamos su existencia, por los antecedentes que de vez en cuando nos facilitaron estimables colegas como *El País*, *La República*, *El Liberal*, *Las Regiones*, y otros tan dejados de la mano de Dios como éstos, hasta que por inesperada casualidad se nos ha entrado por las puertas de nuestra casa, metido en engomado sobre y remitido por un amigo misterioso, no habíamos tenido el alto honor de poder apreciar sus excelencias.

Los indicados colegas nos habían informado de que *El Semoviente*, como le apodan, es un periódico reaccionario del mayor calibre, órgano del Obispo de Alcalá-Madrid, batallador como él solo, y dispuesto por fin á patrocinar todas las causas que puedan redundar en favor de sus planes, por malas que sean, y hoy nos lo ha venido á confirmar un indubitable testimonio.

Seguramente contando con esto, háse dirigido á él, en demanda de apoyo, un ente que por sí solo se recomienda, y que por lo mismo, ha encontrado sus columnas abiertas para endosarnos la siguiente carta, ó correspondencia, tan desaliñada como plagada de inexactitudes, tan soéz como impúdica, tan rastrera como hipócrita, tan saturada de la inmensa podredumbre de que tiene demostrado el autor hallarse poseido y que lo presenta ante los ojos de los hombres imparciales, rectos y honrados, como el ser más despreciable, capaz de cualquiera acción torpe é indigna.

Lean, los que estén enterados de los hechos, y vean el modo que tienen ciertas gentes de desfigurarlos y falsificarlos y vaciarlos en los moldes de su pecaminosa conveniencia, y deduzcan de ello los que se precian de republicanos, ó de liberales siquiera, lo envalentonados que están ciertos elementos y lo muy persuadidos de su dominio en esta población que tanto se ha vanagloriado siempre de su ardiente amor á la libertad y su profundo ódio al oscurantismo, para que se convenzan de los peligros que les amenazan si continuan dejándoles campar por su respeto y permitiendo que todos sus desmanes queden impunes.

LA OBRA DE LA CALUMNIA.

Teruel 16 *Noviembre* 1889.

Como las noticias propaladas por algunos periódicos envuelven horribles calumnias que desprestigian y manchan la inmaculada honra de un celoso misionero que desde que está en esta población no ha hecho sino trabajar con un ahinco, digno de todo encomio, por el esplendor de nuestra santa Religión (he aquí su delito), y de unos ángeles de caridad, ocupados únicamente en llevar los consuelos de la fe y el alivio de los dolores del cuerpo á los enfermos y desvalidos, me creo en el deber de dar á conocer los hechos ocurridos, para que de ellos se deduzca en quién está el delito y ocupe cada cual el lugar que le corresponde.

El P. Marroquin, que no sabe vivir si no está ocupado continuamente en la misión que se impuso al abrazar la Congregación de San Vicente de Paúl, imposibilitado de seguir en las misiones que durante la estación del invierno dan por los pueblos de la Diócesis los misioneros de su Congregación, no sabiendo estar ocioso, digo, en vez de descansar y reponerse de la enfermedad que padecía, y que le obligó á dejar su apostólica tarea, aprovechó gustoso cuantas ocasiones se le presentaron para ejercitar en esta capital: primero, en la iglesia de San Juan, dando ejercios á las señoras de la Conferencia; luego en San Pedro, con misiones durante la Cuaresma, y en la cárcel, dando ejercicios á los presos, y después en la parroquia de San Andrés, Conferencias para hombres.

Tanto celo por la causa del bien habia de obtener la recompensa prometida á los *discípulos de Cristo*: la persecución de parte de los que, llamándose entusiastas de Jesús, hacen cruda guerra á la Iglesia; y á principios de Mayo apareció una publicación que, si bien se decia órgano de un partido político, ocupaba la mejor parte de sus columnas en atacar al P. Marroquin, que aparecia á sus ojos distinguiéndose en el combate contra el mal. No pudiendo hallar punto débil en la doctrina expuesta por el referido misionero, acudió á otros medios más innobles, y publicó un romance, en el que, viendo graves injurias el P. Marroquin contra su buen nombre y fama, se creyó en el caso de acudir á los Tribunales, los cuales condenaron al director de *La Antorcha*, que así se llama el periódico aludido, como autor de escrito calumnioso contra el querellante.

Mientras se tramitaba la causa de que he hecho mérito, se anunciaron para las Cuarenta Horas que en honor de Jesús Sacramentado se acostumbran á celebrar en San Andrés, cinco sermones, en los que cumpliendo con los mandatos de Su Santidad y los Obispos, se iba á ocupar el referido Padre en la masoneria.

A este sólo anuncio se soliviantaron los ánimos de algunos entusiastas de la secta, y desde el periódico *La Antorcha* se hizo un llamamiento á las logias, para que no dejaran impune el tremendo delito de desenmascarar las doctrinas de la masoneria. ¡Sin duda deben estar muy seguros estos caballeros de las doctrinas que sustentan, cuando tanto temen que se saquen á la luz del dia!

No juzgando el Gobernador civil, sin que se nos alcance la razón de ello, prudente que desde el púlpito se tratasen estos asuntos, trató de impedirlo, y á este fin celebró una entrevista con el Gobernador eclesiástico y después otra con el P. Marroquin, quienes cumpliendo con lo ordenado en la Enciclica *Humanum genus*, se negaron á satisfacer los deseos del Sr. Gamero que *felizmente* gobierna los desdichados pueblos de nuestra provincia, indignos á nuestro parecer, de la *honra* de tener por primera autoridad á una persona de tan altos vuelos, y que principió su carrera de Gobernador, si no estamos equivocados, en la provincia de Valencia.

Mas siguiendo el relato comenzado, diré á usted que principiaron las Cuarenta Horas, y á ellas acudió numerosísima concurrencia atraida por la profundidad de conceptos y fácil palabra del P. Marroquin, que trató los temas propuestos con gran alteza de miras y de tal manera que, por delicada que tuvieran la epidermis los señores masones, no pudieran lastimarse en lo más minimo. A pesar de todo esto, una mano criminal colocó el dia tercero de los ejercicios un petardo en el atrio de una de las puertas de San Andrés, que estalló con gran estruendo, sin otro efecto deplorable (por fortuna) que llevar la confusión á los fieles que se hallaban dentro, sin sospechar que pudiese haber en Teruel quien se atreviese á profanar con tan vandálico atentado la casa del Señor.

Si no fuera por hacerme en extremo difuso, podria extenderme en las tristes consideraciones á que se presta la falta de previsión de las primeras autoridades; únicamente el Juzgado parece haber tomado algún empeño en descubrir los autores del atentado, y tal vez resulten inútiles sus pesquisas á pesar de sus buenos deseos.

He referido los hechos que anteceden, Sr. Director, no porque lógicamente se deduzca de ellos el principal que motiva mi carta, pues no se puede presumir que la visita de inspección girada por el Sr. Gobernador civil á la casa de Beneficencia tenga enlace alguno con los anteriores, ni es mi ánimo suponerlo; sino llevado del deseo de dar á conocer los actos del P. Marroquin, víctima de la maledicencia, y para que se vea el celo con que trabaja por la santa causa de la Iglesia, y porque veo ó creo ver al notar la fruición con que se han propalado ciertas calumnias que obedece todo al espíritu anticlerical que informa ciertos ánimos en minoría, por fortuna, en nuestra patria. Entrando, pues, de lleno en mi principal asunto, diré que el Sr. Gobernador civil, acompañado de su secretario, el presidente de la Diputación, vicepresidente y delegado de la casa de Beneficencia, se personó *á la una de la noche* del 2 al 3 del actual en dicho establecimiento benéfico á descubrir abusos y corregirlos si es que los encontraba, y después de recorrer varios departamentos, se dirigió hacia la habitación destinada á los directores espirituales que dan los ejercicios á las Hijas de la Caridad. Al llegar á él, preguntó á la Hermana que estaba de vela, que quién ocupaba aquella habitación, y contestándole ésta «El P. Marroquin que está dándonos ejercicios.» «Esto es indecoroso (repuso el Gobernador), y procuren que no se repita y duerma en su casa el Padre.»

Tal es el hecho, referido como sucedió y que ha dado márgen, por las circunstancias de que lo rodeó el celo indiscreto del Gobernador (que sólo esto quiero suponer), á que se hayan propalado absurdos rumores entre el populacho que, acogidos por los corresponsales de los periódicos *El Correo de Valencia*, *El Mercantil Valenciano*, *El Liberal* y algun otro, han manchado la reputación del P. Marroquin y las Hijas de la Caridad que prestan sus servicios en esta población. Sin una pasión poderosa que ponga cendales en los ojos, y sin una impremeditación de las autoridades, llamadas en primer término á informar sus actos con la prudencia más exquisita, no se concibe que el hecho público y noto-

rio de que el P. Marroquin pernoctaba en una habitación que por el art. 43 de la Escritura-contrata de la Diputación con el director de las Hijas de la Caridad está señalada á los sacerdotes que vayan á dar los ejercicios, haya dado lugar al escándalo armado, y á que haya dicho, en telegramas dirigidos á un periódico, que el P. Marroquin fué *sorprendido á las tres de la madrugada fuera de su convento*, ni se hayan puesto epígrafes llamativos dando á entender el descubrimiento de algo grave y deshonroso, como el de *El Liberal* «En el garlito», ni como los telegramas-bombos de *La Correspondencia de España*, tan ampulosos como inexactos, según parecer de la Diputación, que ha protestado contra ellos.

¿Y no es verdad, Sr. Director, que se presta á comentarios nada favorables á una autoridad que con muy poco intervalo de tiempo declara, primero que está satisfecha de la marcha de los asuntos de la casa de Beneficencia, y después, á la una de la noche, como quien va á sorprender un grave abuso, marcha á este establecimiento benéfico, y al tener noticia por la Hermana de vela lo que debia saber, pues no es la primera vez que sucede, y hacia ya dias que era público, sobre todo para él y personas que le acompañaban, que el P. Marroquin, en uso de su perfecto derecho, pernoctaba en la habitación de los directores espirituales durante los ejercicios que les estaba dando, dice con enfado que aquello es indecoroso, ordena se prohiba al referido Padre la estancia en la casa, y telegrafia al ministro de la Gobernación que sin licencia del encargado de hacer cumplir el reglamento, pernocta un misionero, dando á entender con esto que las Hijas de la Caridad se han extralimitado en sus atribuciones, y que es grave la falta cuando la juzga digna de ponerla en conocimiento de los ministros de la Corona?

No puede suponerse ni el más remoto deseo de divulgar las especies calumniosas que se esparcieron por el vulgo y llegaron á sorprender la buena fé de algunos periódicos, porque esto no cabe ni puede caber en una autoridad, y porque lo juzgamos impropio de un caballero; pero en cambio revela una ignorancia supina del ya citado art. 43 del contrato entre el director de las Hermanas y la Diputación, que claramente establece que *también proporcionará el Establecimiento un cuarto decente, fuera de la habitación de las Hermanas, para el director ó su delegado, siempre que vayan para pasar la visita, dar ejercicios, etc., etc., á las Hermanas.* Supone también desconocimiento de la casa cuando dice, según el telegrama mandado desde esa á *El Mercantil Valenciano*, «que dormia (el P. Agustin) en habitación próxima á la de las Hermanas.» Claro que, como todo es relativo, más cerca está la estancia á que nos referimos de las Hermanas, que la del administrador; pero hay que saber que las dos primeras median más de ocheta pasos y están separadas por cinco puertas.

Pero no es esto sólo; si era indecoroso que pernoctase un Misionero en la casa; ¿cómo no lo habian notado antes ni él, ni los anteriores Gobernadores, ni delegados de la Diputación, á cuya presencia se han verificado actos enteramente iguales, sin que les haya ocurrido calificarlos de aquella manera? ¿Ni como toleró el director de las Hijas de la Caridad y las anteriores Diputaciones que se estableciese un articulo en una contrata que podia servir de piedra de escándalo? ¿No envuelven las palabras del Gobernador civil una censura contra sus antecesores, contra la Diputación y contra el director general de las Hermanas, que han consentido tanto tiempo esta clausula?

Algo de ello debió entender algún señor diputado, porque en la sesión del siguiente dia al de la visita interpeló al delegado sobre lo ocurrido, y contestó como no podia menos, afirmando solemnemente que las Hijas de San Vicente de Paúl no se habian extralimitado en lo convenido y pactado con la Diputación, y que en su visita en la noche del 2 al 3 no encontró nada que pueda perjudicar en lo más minimo la limpia fama y buen nombre de las Hijas de la Caridad, de cuyos servicios sólo motivos de elogio tiene.

Con las anteriores palabras, consignadas en el acta de la sesión, están rotundamente desmentidas cuantas suposiciones maliciosas hayan podido ocasionar los telegramas transmitidos desde ésta y rectificados los crasos errores en que otros se contienen.

Hay más: si realmente era indecoroso el hecho á que me refiero, ¿no parecia más lógico que en vez de increpar á la Hermana de vela por la estancia del tantas veces nombrado Padre, hubiera el Gobernador dirigido sus cargos contra la Diputación, que lo habia contratado asi?

Tratando únicamente de desmentir cuanto en desprestigio del misionero P. Marroquin y las Hijas de la Caridad que prestan sus servicios en la Beneficencia, podia con lo expuesto dar por terminado mi trabajo; pero antes quiero consignar un rumor que ha llegado á mis oidos, y según el cual, el Gobernador, al dia siguiente de su visita, reiteró la orden de impedir al P. Marroquin pernoctar en el Establecimiento de Caridad. Si esto es cierto, el Gobernador, á sabiendas, ha hecho caso omiso de la escritura de contrata antes mencionada, conculcando el derecho que concede á las Hermanas para disponer una habitación destinada á sus directores ó visitadores, y ha faltado á un pacto solemne, sin razón alguna que lo disculpe; pues no puede tomarse como buena la dada en su visita, ni tampoco la posibilidad de un atentado, como han dicho algunos, porque jamás ha sido licito cometer un desafuero por evitar abusos posibles.

Termino, pues, mi larga y desaliñada epistola, suplicándole se digne dar de ella cuenta en su apreciable periódico, y aprovecho á la vez esta ocasión para ofrecerme su servidor, Q. B. S. M.,

FÉLIX MIGUEL.

¡Mentira parece que quien tiene dadas pruebas tan públicas y patentes de su ruindad de miras, de su mal proceder, de su relajación moral, se atreva á estampar en las columnas de un periódico semejante carta!

Cinismo se necesita, y se conoce que el leguleyo en cuestión, el miserable tipejo lo tiene muy de sobra.

Y conste que nos producimos así porque su bajeza y su cobardía nos autoriza para ello, y para algo más, que no hemos realizado por no mancharnos de lodo.

Pero pasemos á ocuparnos de su escrito, si en realidad es suyo, pues muy bien pudiera suceder que se hubiese prestado una vez más á servir de miserable *testa ferro*, como villano encubridor de hechos que rebajan y denigran la dignidad del sacerdocio, convirtiendo su augusta misión en padrón de ignominia.

Prescindamos de las *horribles calumnias* de que nos habla en el primer parrafo, sin tener en cuenta que el que «tiene el tejado de vidrio no debe tirar piedras al del vecino.» Y tanto nuestro desarrapado campeón como su defendido, el Rdo. P. Marroquin, el de la honra inmaculada y el celo sin segundo se hallan de lleno en este caso, tienen el tejado de vidrio y muy de vidrio.

He aquí una prueba.

En una hoja-libelo, publicada hace algunos meses, que llevaba por título *A La Antorcha*, firmada por un tal *Torrecilla* se lee, entre otras desvergüenzas, insultos, etcétera, etcetera, lo que sigue:

«Si no te respondemos todas las veces que rabies y patees, será, y ténlo presente, porque ya te hemos probado»--solo por creerlo así su Reverencia—«que tu palabra, ó tus promesas, tu serenidad, finura»—la de las olivillas--«caballerosidad, hidalguia, nobleza, delicadeza, miramiento, galantería y pulcritud, son iguales á cero. . . . . , . .

Demandado el insigne editor responsable Félix Miguel, en juicio de conciliación, dijo, en contestación á la demanda, ser él *Torrecilla*, y por consiguiente el autor de la hoja. Ultimamente hemos venido á descubrir, por su propia declaración. que el verdadero autor de que se trata fué el *celoso misionero de honra inmaculada*, el distinguido predicador de la Congregación de San Vicente de Paul, el Rdo. P, Marroquin, el de los ejercicios de la Casa de Beneficencia.

¿Pueden estos dos santos varones hablar muy alto de los demás, cuando tanto se les puede echar en cara á ellos? Bien dijo, el divino Maestro, cuya doctrina desacreditan, fingiende defenderla, que «vemos la paja en el ojo ageno y no la viga en el nuestro.

Prescindamos tambien de los afanes del Rdo. Padre y sus trabajos apostólicos dentro y fuera de la capital, de sus ejercicios á las señoras de la Conferencia, en la iglesia de San Juan, de sus sermones en la de San Pedro durante la Cuaresma, de sus ejercios á los presos y de sus Conferencias en la parroquia de San Andrés para hombres, aunque de tales afanes y trabajos, ejercicios, sermones y conferencias hay mucho que hablar, puesto que en todos esos casos se ha excedido de la letra de los Santos Evangelios, ora disparándose contra el liberalismo, ora lanzando sapos y culebras contra respetables colectividades, ya hollando los derechos del indivíduo, ó ya pisoteando las leyes del Estado, y hagámos un ligero alto en lo de la *persecución de parte de los que, llamándose entúsiastas de Jesús, hacen cruda guerra á la Iglesia*..

¿Cómo, cuando, en qué forma se ha perseguido al celoso, inmaculado, y por muchos conceptos incomparable misionero, siendo así que se le ha tolerado mucho más de lo que él no ha podido tolerar á los otros?

Sin duda entiende por persecución el uso de un derecho que es extensivo á todos los ciudadanos españoles y que tanto él como el Rdo. P. Marroquin se anticiparon á abrogarse, convirtiéndolo á las primeras de cambio en reprochable abuso.

Por lo demás, si la publicación á que alude, ó sea LA ANTORCHA, ha ocupado alguna vez la mejor parte de sus columnas en atacar al P. Marroquin, ha sido por haberse visto antes atacada por el Rdo. Padre, que se ha distinguido, si, en su tenaz campaña contra las ideas modernas y la causa del progreso.

La provocación partió siempre del levantisco y por demás infatuado misionero.

El comenzó á maltratar ferozmente á los masones desde el púlpito, antes de que apareciera LA ANTORCHA y LA ANTORCHA hubo de protestar en los términos en que lo hizo en su primer número, enérgicos. pero no destemplados ni soeces.

A esto sucedióse la publicación de la mencionada hoja, que hubimos de corsiderar como puñado de fango amasado por oculta mano y arrojado traidora y villanamente sobre nuestru honra, y nos vimos obligados á defeudernos.

Todo lo cual, lo uno y lo otro, dista mucho de lo que quiere hacer ver el que está acostumbrado á faltar á la verdad con el mayor descaro, sin embargo de sus alardes de creyente excrupuloso, sus apariencias de bonhomía y sus pretensiones de cristiano viejo.

Nadie, absolutamente nadie, puede negar que antes, bastante antes de que volviese á publicarse LA ANTORCHA el Rdo. P. Marroquin se ensañó contra la masonería, inventando ejemplos y forjando patrañas en grave desprestigio de los masones.

Quede, pues, sentado que la provocación partió del Rdo. P., y que nosotros no hemos hecho sino rechazar sus ataques, en la forma á que se nos ha obligado, tal vez poco dura aun para lo que se merecian.

Como hombres honrados y amantes de la justicia, nos creimos en el deber de salir en defensa de los masones, porque se les ultra-

jó, calumnió y acriminó miserablemente por todos los tonos.

Como masones en cuerpo y alma, por convicción, por temperamento, por todo, devolvemos á nuestros detractores el salivazo que han intentado escupir á nuestra frente, dejando por hoy consignado que el masón más insignificante es más decente, más digno, más honrado que el tal Félix Miguel, el Rdo. P. Marroquín y todos cuantos farsantes les rodean y hacen coro.

(*Continuará.*)

Resplandores.

Tenemos entendido que, segun la nota remitida al Ministerio de Fomento por el Gobierno de provincia aparece que en 30 de Setiembre de 1888 se debia á los maestros 174,647 pesetas y en igual fecha del año actual 85,768.—De cuyos datos resulta que en el transcurso de un año y merced á las gestiones del Sr. Gobernador, han disminuido los débitos en 88,878 pesetas.

¿A que esos caballeros maestros no han dado siquiera las gracias al jefe de la provincia por sus buenos oficios en su favor?

«※»

De nuestro querido colega *El Noventa y Tres* de Ciudad-Real.

¿Conque aquello del P. Marroquín en el Hospicio de Teruel, fué una niñeria?

Pues mire V., se ha perjudicado mucho á ese reverendo y es necesario indemnizarle: porque si el hombre se acostaba cerca de las hermanas para no perder tiempo cuando creía necesario demostrarles la fuerza de su argumento en materia moral, más que censuras debe merecer aplausos por su celo en el cultivo de la viña del Señor.

Lo que en nuestro concepto procede es hacer una aclaración en los Reglamentos y especificar en ellos si se permiten esas *dormidas*, ó se toleran solo las *visitas* á horas convenientes; así el fraile encargado sabrá á qué atenerse y cuándo y cómo puede dedicarse á su fructífera tarea.

Hay que confesar que se equivocó el Gobernador y que nada malo pudo sospecharse de la estancia Marroquina en aquél depósito de esposas de Cristo.

«※»

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. *Valentín etc. Cia. en Hamburgo*, tocante á la lotería de Hamburgo, y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una bien importante fortuna.

«※»

El liberalismo de nuestros abuelos puede decirse que no existe.

Hoy que gozamos de esa libertad por la que ellos tanto pelearon sin llegarla á disfrutar, dejamos que el absolutismo la ultraje.

Hoy venden una piedra, mañana venderan otra y al tercero..... pobre de nosotros.

Cuando menos se esperaba, la única vendedora de periódicos que existe en esta localidad nos pregona *El Movimiento Católico*, periódico propagador de las ideas de Chapa.

En cambio *Las Dominicales* no dejan venderse, y hasta en los casinos lograron que desapareciera escepto en el de la Libertad.

¿Qué otra cosa podia esperarse de los demás circulos, cuando en sus respectivas juntas domina el elemento jesuítico?

Si ha reto vamos, lo admitimos; en nuestra Redacción venderemos *Las Dominales* á quien pueda pagarlas y al que nó la regalaremos, puesto que nó encontramos vendedor.

«※»

En *El Correo Español* de Buenos Aires. encontramos la siguiente noticia:

«Expatriado desde hace muchos años, pobre, enfermo, abatido quizá por los remordimientos, falleció anoche en uno de nuestros hospitales el súbdito español Ramon Martinez y Pedragosa, madrileño, de sesenta años, y que se encontraba en la República desde hace más de diez años, viviendo últimamente en un cuarto de una casa de inquilinato en el barrio del Sur.

Este hombre grave, reconcentrado, orgulloso en su pobreza, no tenia amigos ni queria tratarse con nadie.

Sintiéndose morir hizo llamar un sacerdote á la cabecera de su cama, y allí confesó que habia sido uno de los asesinos del general Prim, y que para descargo de su conciencia le hacia esta declaración, á fin de que fuese del dominio público.

Martinez y Pedragosa entró en otros detalles respecto á la conspiración, pero éstas ya son cosas del dominio privado y el sacerdote con quien hablamos las reservó discretamente.

El asesino del héroe de Africa declaró también antes de morir, que otro de los que intervinieron en el crimen debia encontrarse en Méjico, punto que eligió para su residencia desde su llegada á América.»

«※»

Con mucho gusto insertamos la carta que nos dirige nuestro particular amigo D. Juan Púnter, deseándole un completo triunfo.

«※»

Ayer por la mañana regresó el Sr. Juez municipal de su escursión al partido de Catamocha, y antes de encargarse de su Juzgado tuvo que hacerlo del de Instrucción, por el asesinato en Orrios.

Bien venido sea.

«※»

A los Sres. del Municipio.

¿En qué quedamos? ¿El responsable al pago de las multas que la Corporación ó su presidente impone por daños en los montes, es el amo, ó el criado que conduce las caballerías?

Decimos esto porque, aparte de que el municipio tenga ó no derecho para imponer esta clase de multas, tenemos entendido que en la generalidad los amos son los responsables, pero hay excepciones que hacen lo contrario por ser vos quien sois.

Igualdad señores, igualdad.

«※»

Durante el finado mes de Noviembre se han registrado en este Juzgado municipal 29 nacimientos, 33 defunciones y 15 matrimonios, todos ostos por el nuevo procedimiento.

«※»

El jueves 28 del actual, sobre las ocho de la noche fué asesinado en su domicilio el vecino del cercano pueblo de Orrios, Amado Vicente, encontrándole varias heridas graves de arma blanca, sin que hasta la fecha se tenga noticia alguna del autor ó autores.

Con este motivo ayer sobre las doce de la mañana, se trasladó á dicho punto el Juzgado de instrucción acompañado del Sr. Teniente Fiscal de esta Audiencia.

«※»

Es tan intenso el frio que hace dos ó tres dias reina en esta población, que el Termómetro señalaba ayer á las ocho de la mañana doce grados bajo cero.

De continuar así el tiempo, seguro es que estas Natividades despues de comer el turrón helado, nos chuparemos los dedos.

Teruel 29 Noviembre 1889.

Sr. Director de LA ANTORCHA.

Muy Sr. mio: Con sorpresa me he enterado de un suelto que publicó su periódico del jueves 28 del corriente, por el que anunció que había resuelto presentarme candidato para Concejal por el distrito del Ovalo, y si bien es cierto lo que al principio del suelto se menciona, no lo era que hubiera dado mi asentimiento para la lucha, en primer lugar por que soy de opinión que para el Municipio deben elegirse personas que reunan condiciones de aptitud y demás que por desgracia debo carecer yo, y en segundo por que dada la circunstancia de aspirar con muchisimo interés á que se les vote los Candidatos liberal y posibilista, la derrota de mi candidatura, no siendo politica, ha de ser segurisima. Sin embargo por no desairar aquellos amigos que sin ningun interés y solo por la simpatía ó amistad que me puedan profesar tendré el gusto de visitar á los electores del Colegio y entregarles mi candidatura, apesar de cuanto llevo expuesto.

Esperando se dignará publicar esta en su digno periódico, para inteligencia de todos, le da las gracias anticipadas su S. S.

Juan Púnter.

Precios corrientes del mercado de ayer.

Chamorra á 26 reales fanega.
Trigo royo 25 id. id.
Candial á 25 id. id.
Jeja á 23 id. id.
Morcacho á 18 id. id.
Centeno á 14. id. id.
Cebada á 12 id. id.
Abena á 12 id. id.
Harina de 1.ª 17 reales arroba.
Id. de 2.ª 16 id. id.
Arroz á 21 id. id.
Garbanzos de Castilla á 80 reales arroba.
Judias á 20 id. id.
Azucar blanco á 56 id. id.
Id. terciado á 48 id. id.
Aceite á 56 id. id.

LA CONCORDIA

á cargo de J. Castillo.

ANUNCIOS.

AMOJONAMIENTOS.

Centro Geodésico Topográfico de Dionisio Oasañal y Zapatero. Oficial del Cuerpo de Topógrafos Unicas oficinas establecidas en España desde el año 1878 exclusivamente para esta clase de trabajos.

Actas de deslinde y copias de las mismas para redactar estos documentos de una manera breve y sencilla. Cada acta (original o copia) consta de dos pliegos en los que pueden describirse de 14 á 15 mojones por lo menos, y cuesta 0'35 céntimos de peseta. Pliegos de centro que permiten la descripción de 12 á 14 mojones cada uno á 0'20 céntimos.

Estos documentos pueden estenderse fácilmente aun cuando los Ayuntamientos hayan verificado sus operaciones en el campo, puesto que los guardas ó prácticos conocedores del terreno darán fácilmente los datos que falten para llenar cumplidamente el encasillados de los impresos.

Los incidentes imprevistos que no puedan tener cabida en la casilla de *Observaciones* se harán constar en pliego separado unido al acta.

Consultas gratis sobre estas operaciones á los Ayuntamientos que los adquieran.

Oficinas—Torre nueva 40, *pral.—Zaragoza.*

600 A 1000 Pesetas

de beneficio al mes podrán abtenerse con solo un capital de 250 pesetas, exponiendo un artículo de primera necesidad, universal, privilegiado y premiado. Las personas formales que pueden cumplir las condicionea exijidas, recibirán inmediatamente instrucciones detalladas con solo indicar su dirección con exactitud y claridad; dirigirse á **Mr. Richard Schueider**, inventor y fabricante en Paris, 22 rue d'Armille, ¿2 en Paris.

BANCO VITÁLICIO DE CATALUÑA.

OMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS.

DOMICILIO EN BARCELONA, ANCHA, 64.

CAPITAL de GARANTIA independiente de las reservas constituidas con las primas que han aportado los asegurados.

10.000,000 DE PESETAS

De las ;cuentas de 31 de Diciembre de 1888 leidas y aprobadas en la Junta general de 31 de Mayo último, se desprenden los siguientes datos:

	Pesetas.
Suscrición..	46.085,364'66
Riesgos en concurso..	28.373,958'02
Ingreso anual por primas. . . .	1.127,081'81
Reservas.	1.875,177'96
Siniestros pagados en 1887 y 1888. . .	428,750'
Activo..	12.716,568'40

En la Dirección y en las Delegaciones de todas las capitales de provincia se dan explicaciones acerca las varias combinaciones que tiene establecidas esta Compañia.

Delegado en esta provincia

DON PEDRO MANUEL GOMEZ,

Carrasco, 20, *Teruel.*

Gran Loteria de Dinero

garantizada legalmente por el Snpremo Gobierno de HAMBURGO.

500,000

Marcos ó aproximadamente

Pesetas 625,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la Nueva grán Loteria de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1	Premio á M.	300000
1	Premio á M.	200000
1	Premio á M.	100000
1	Premio á M.	75000
1	Premio á M.	70000
1	Premio á M.	65000
2	Premios á M	60000
1	Premio á M,	55000
1	Premio á M.	50000
1	Premio á M.	40000
1	Premio á M.	30000
8	Premios á M	15000
26	Premios á M	10000
56	Premios á M	5000
106	Premios á M	3000
203	Premios á M	2000
6	Premios á M	1500
606	Premios á M	1000
1060	Premios á M	500
30930	Premios á M	148
17188	Premios á M	300, 200,

150, 127, 100, 94, 67, 40, 20.

La loteria de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 100.000 billetes, de los cuales 50,200 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital que debe decidirse en ésta loteria importa

Marcos 9,555,005

ó sean casi

Pesetas 12,000,000.

La instalación favorable de esta loteria está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 50.200 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El primer premio de la primera clase es de Marcos 50.000, de la segunda 55.000, asciende en la tercera á 60.000, en la cuarta á 65.000, en la quinta á 70.000, en la sexta á 75.000 y en la sétima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 500.000, especialmente 300.000, 200.000 etcétera.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en esta gran loteria de dinero. Las personas que nos envian sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco libranzas de Giro Mútuo, estendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Rvñ. 30.—

1 Billete original, medio: Rvñ. 15.—

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan previstos de las armas del Estado, y el prospecto oficial con todos los pormenores. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantia del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convendria á los interesados, los billetes podrán devolvérsenos pero siempre ántes del sorteo y el importe remitidonos será restituido. Se envia gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirsenos lo más pronto posible pero siempre ántes del

12 de Diciembre de 1889.

VALENTIN Y CIA.

BANQUEROS.

Hamburgo.—Alemania.

EL FERRO-CARRIL

CALATAYUD-TERUEL-SAGUNTO

Y

LA SIERRA MARIOLA

EL MEJOR DE LOS PAPELES PARA FUMAR.

El más buscado por las clases labradora y jornalera.

NO SE CORRE NI SE PEGA Á LOS LABIOS.

Mucho mejor que el de LA ESTRELLA.

¡Probadlo y os convenceréis!

De venta en todos los estancos bien surtidos.

DEPÓSITOS AL POR MAYOR:

Lucas Pastor.—Cristóbal Martinez.

Tienda del Churré.

DENTICINA INFALIBLE.—Lo saben las madres. Ni un solo niño se muere de la dentición, pues lo salva aun en la agonia, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja 3 pesetas, que remite por 3,50 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España.

CALLE DE SAN JUAN 51,

TERUEL.

En este establecimiento se encuentra toda clase de modelaciones impresas para Ayuntamientos, Juzgados y Dependencias del Estado, á precios de catálogo y completo surtido de objetos de escritorio.

Arsenio Perruca.